

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979.-

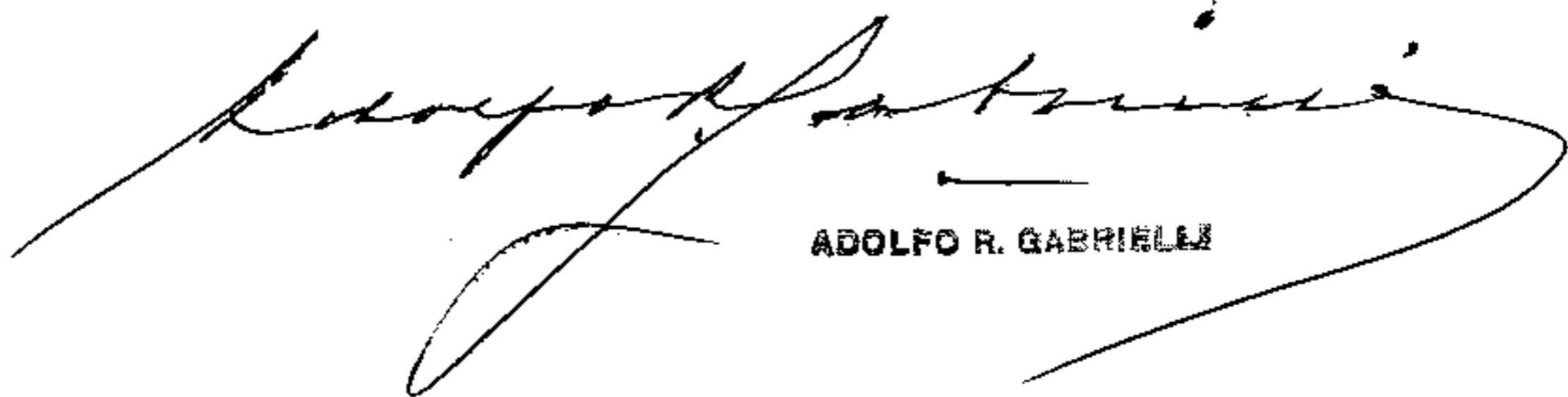
Visto el presente expediente Nº 242.755/78 y su agregado Nº 247.844/78 del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se solicita la provisión de muebles para las viviendas del Magistrado y Funcionarios del Juzgado Federal de Primera Instancia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y teniendo en cuenta lo establecido por Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 24/27.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: TREINTA Y OCHO MILLONES (\$ 38.000.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-5-51-///-5120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada // Subsecretaría, a sus efectos.-



ADOLFO R. GABRIELLI